

BIBLIOGRAFÍA

- ABASCAL ZAMORA, José María en DÍEZ-PICAZO y PONCE DE LEÓN, Luis (ponente general), *Las condiciones generales de la contratación y cláusulas abusivas*, Madrid, Fundación BBV-Civitas, 1996.
- ACKERMAN, Bruce A., *Del realismo al constructivismo jurídico*, Barcelona, Ariel, 1988.
- ALEXY, Robert, *Teoría de los derechos fundamentales*, traducción y estudio introductorio por Bernal Pulido, Carlos, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2008.
- _____, “Sobre los derechos constitucionales a protección”, *Derechos sociales y ponderación*, Madrid-Méjico, Fundación Coloquio Jurídico Europeo-Fontamara, 2010.
- ANZÚREZ GURRÍA, José Juan, “La eficacia horizontal de los derechos fundamentales”, *Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, México, núm. 22, enero-junio de 2010.
- BARR, Nicholas, *Economics of the Welfare State*, 4a. ed., Oxford, Oxford University Press, 2004.
- BENTHAM, Jeremías, *Tratado de legislación civil y penal*, México, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, 2004, t. II.
- BILBAO UBILLOS, Juan María, *La eficacia de los derechos fundamentales frente a particulares*, Madrid, Boletín Oficial del Estado, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1997.
- BISKUPIC, Joan y WITT, Elder, *The Supreme Court and Individual Rights*, 3a. ed., Washington, Congressional Quarterly Inc., 1997.
- Black's Law Dictionary, 6a. ed., Estados Unidos de América, West Publishing Co., 1990.
- BOROWSKI, Martin, *La estructura de los derechos fundamentales*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, núm. 25, 2003.

- BOURGUIGNON, François y DESSUS, Sébastien, “Equity and Development: Political Economy Considerations”, en LEVY, Santiago y WALTON, Michael (eds.), *No Growth Without Equity? Inequality, Interests, and Competition in Mexico*, Estados Unidos de América, Palgrave Macmillan-The World Bank, 2009.
- BRINKS, Daniel M. y GAURI, Varun, *Courting Social Justice, Judicial Enforcement of Social and Economic Rights in the Developing World*, Cambridge, Cambridge University Press, 2008.
- CABO, Antonio de y PISARELLO, Gerardo, “Ferrajoli y el debate sobre los derechos fundamentales”, en CABO, Antonio de y PISARELLO, Gerardo (eds.), *Los fundamentos de los derechos fundamentales*, 3a. ed., Madrid, Trotta, 2007.
- CARBONELL, Miguel, *Los derechos fundamentales en México*, 2a. ed., México, Porrúa, 2006.
- _____, *Una historia de los derechos fundamentales*, México, Porrúa-UNAM-CNDH, 2005.
- CARMONA CUENCA, Encarnación, “Los derechos sociales de prestación y el derecho a un mínimo vital”, *Nuevas políticas públicas: anuario multidisciplinar para la modernización de las administraciones públicas*, España, núm. 2, 2006.
- _____, “El desarrollo legislativo de la tutela judicial de los derechos fundamentales. Evolución histórica y perspectivas de futuro”, en MURILLO DE LA CUEVA, Pablo Lucas y CARMONA CUENCA, Encarnación (coords.), *La tutela jurisdiccional de los derechos fundamentales por los tribunales ordinarios*, Valencia, Tirant Lo Blanch, 2008.
- CARRILLO, Marc, *La tutela de los derechos fundamentales por los tribunales ordinarios*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1995.
- Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (proceso legislativo)*, Cuaderno de Apoyo, México, Cámara de Diputados, Secretaría de Servicios Parlamentarios, Centro de Documentación, Información y Análisis, Dirección de Bibliotecas y de los Sistemas de Información, Subdirección de Archivo y Documentación, 14 de enero de 2008.

- COMANDUCCI, Paolo, “Formas de (neo) constitucionalismo: un análisis metateórico”, en CARBONELL, Miguel (ed.), *Neoconstitucionalismo (s)*, 4a. ed., Madrid, Trotta, 2009.
- COOTER, Robert y ULEN, Thomas, *Derecho y economía*, 2a. ed., México, Fondo de Cultura Económica, 2008.
- CÓRDOVA VIANELLO, Lorenzo, “Las razones y el sentido de la reforma electoral de 2007-2008”, en CÓRDOVA VIANELLO, Lorenzo y SALAZAR UGARTE, Pedro (coord.), *Estudios sobre la reforma electoral 2007. Hacia un nuevo modelo*, México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2008.
- _____ y MURAYAMA, Ciro, *Elecciones, dinero y corrupción Pemexgate y Amigos de Fox*, México, Cal y Arena, 2006.
- CRUZ PARCERO, Juan Antonio, “Expectativas, derechos y garantías. La teoría de los derechos de Luigi Ferrajoli”, en CARBONELL, Miguel y SALAZAR, Pedro (eds.), *Garantismo. Estudios sobre el pensamiento jurídico de Luigi Ferrajoli*, 2a ed., Madrid, Trotta, 2009.
- DÍEZ-PICAZO, Luis María, *Sistema de derechos fundamentales*, 3a ed., Madrid, Civitas, 2008.
- DWORKIN, Ronald, *Justice for Hedgehogs*, Cambridge, Harvard University Press, 2011.
- _____, *Taking Rights Seriously*, Cambridge, Harvard University Press, 1977.
- _____, *Sovereign Virtue*, Cambridge, Harvard University Press, 2000.
- ESTRADA, Alexei Julio, “Los Tribunales Constitucionales y la eficacia entre particulares de los derechos fundamentales”, en CARBONELL, Miguel (ed.), *Teoría del neoconstitucionalismo*, Madrid, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas-Trotta, 2007.
- FERRAJOLI, Luigi, “Derechos fundamentales”, en CABO, Antonio de y PISARELLO, Gerardo (eds.), *Los fundamentos de los derechos fundamentales*, 3a. ed., Madrid, Trotta, 2007.
- _____, “Los derechos fundamentales en la teoría del derecho”, en CABO, Antonio de y PISARELLO, Gerardo (eds.), *Los fundamentos de los derechos fundamentales*, 3a. ed., Madrid, Trotta, 2007.

- _____, “Los fundamentos de los derechos fundamentales”, en CABO, Antonio de y PISARELLO, Gerardo (eds.), *Los fundamentos de los derechos fundamentales*, 3a. ed., Madrid, Trotta, 2007.
- _____, “Sobre los derechos fundamentales”, en CARBONELL, Miguel (ed.), *Teoría del neoconstitucionalismo*, Madrid, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas-Trotta, 2007.
- FIORAVANTI, Maurizio, *Constitución de la antigüedad a nuestros días*, trad. de Manuel Martínez Neira, Madrid, Trotta, 2007.
- _____, *Los derechos fundamentales*, 6a. ed., trad. de Manuel Martínez Neira, Madrid, Trotta, 2009.
- FISS, Owen, “¿Por qué el Estado?”, en CARBONELL, Miguel (ed.), *Teoría del neoconstitucionalismo*, Madrid, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas-Trotta, 2007.
- _____, *El derecho como razón pública*, Madrid, Marcial Pons, 2007.
- FRANCO GONZÁLEZ SALAS, José Fernando, “La reforma ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación”, en CÓRDOVA VIANELLO, Lorenzo y SALAZAR UGARTE, Pedro (coords.), *Estudios sobre la reforma electoral 2007. Hacia un nuevo modelo*, México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2008.
- GARCÍA AMADO, Juan Antonio, “El juicio de ponderación y sus partes. Una crítica”, *Derechos sociales y ponderación*, Madrid-México, Fundación Coloquio Jurídico Europeo-Fontamara, 2010.
- GARCÍA TORRES, Jesús y JIMÉNEZ-BLANCO, Antonio, *Derechos fundamentales y relaciones entre particulares*, Madrid, Civitas, 1986.
- GASCÓN ABELLÁN, Marina, “La teoría general del garantismo: rasgos principales”, en CARBONELL, Miguel y SALAZAR, Pedro (eds.), *Garantismo. Estudios sobre el pensamiento jurídico de Luigi Ferrajoli*, 2a. ed., Madrid, Trotta, 2009.
- GAUDEMEL, Eugène, *Teoría general de las obligaciones*, 2a. ed., México, Porrúa, 1984.
- GILLMAN, Howard, *The Constitution Besieged, The Rise and Demise of Lochner Era*, 3a. ed., Estados Unidos de América, Duke University Press, 2004.
- GONZÁLEZ DÁVILA, Richard, “La constitucionalización del derecho privado y la acción de protección frente a particular-

res”, p. 5, <http://e-archivo.uc3m.es/bitstream/10016/1528/1/DyL-2002-VII-11-Domingo.pdf>.

GONZÁLEZ MARTÍN, Nuria, “Acciones positivas”, en CHÁVEZ SÁNCHEZ, Odalinda y GONZÁLEZ MARTÍN, Nuria, *Dos temas torales para los derechos humanos: acciones positivas y justiciabilidad de los derechos económicos, sociales y culturales*, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2009.

———, *Sistemas jurídicos contemporáneos*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas-Nostra Ediciones, 2010.

GUASTINI, Ricardo, *Teoría ideológica de la interpretación constitucional*, Madrid, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas-Mínima Trotta, 2008.

GUERRERO, Isabel et al., “The Inequality Trap and its links to low growth in Mexico”, en LEVY, Santiago y WALTON, Michael (eds.), *No Growth Without Equity? Inequality, Interests, and Competition in Mexico*, Estados Unidos de América, Palgrave Macmillan-The World Bank, 2009.

HELLMAN, Deborah, “Money and Rights”, en YOUN, Mónica (coord.), *Money, Politics and the Constitution: beyond Citizens United*, Nueva York, The Century Foundation Press, 2011.

GROSMAN, Lucas, *Escasez e igualdad, los derechos sociales en la Constitución*, Argentina, Libraria, 2008.

KANT, Emmanuel, *Filosofía de la historia*, 2a. ed., México, Fondo de Cultura Económica, 2006.

———, *Introducción a la teoría del derecho*, traducción y estudio introductorio por González Vicen, Felipe, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1954.

KELSEN, Hans, *¿Qué es la justicia?*, Buenos Aires, Editorial Leviatán, 1987.

KEYNES, John Maynard, *Breve tratado sobre la reforma monetaria*, trad. de Carlos Rodríguez Braun, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.

“La Democracia en América Latina”, *Reporte del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)*, <http://www.undp.org/spanish/proddal/informeProddal.html>, 2004.

- LARENZ, Karl, *Derecho de las obligaciones*, Madrid, Editorial Revista de Derecho Privado, 1958.
- LESSIG, Lawrence, “The New Chicago School”, *The Journal of Legal Studies*, Chicago, The University of Chicago Press, 1998, vol. XXVII (2) (PT.2).
- MARÍN G., Juan Carlos, “¿Qué hacen los civilistas en México?”, *El Foro*, México, 16a. Época, t. XXII, núm. 1, 2009.
- MÁRQUEZ GONZÁLEZ, José Antonio, *Teoría de las nulidades*, 4a. ed., México, Porrúa, 2008.
- MÉNDEZ BAIGES, Víctor, *El filósofo y el mercader-filosofía, derecho y economía en la obra de Adam Smith*, México, Fondo de Cultura Económica, 2004.
- MIJANGOS Y GONZÁLEZ, Javier, *La vigencia de los derechos fundamentales en las relaciones entre particulares*, México, Porrúa, 2004.
- _____, “La doctrina de la Drittewirkung Der Grundrechte en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos”, *Teoría y realidad constitucional*, España, Universidad Nacional de Educación a Distancia-Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, núm. 20, 2007.
- _____, *Los derechos fundamentales en las relaciones entre particulares*, México, Porrúa-Instituto Mexicano de Derecho Procesal Constitucional, 2007.
- MILL, John Stuart, *Ensayo sobre la libertad*, trad. de María Ángeles Lavilla Navarro, Madrid, Mestas Ediciones, 2006.
- MONTESQUIEU, *Del espíritu de las leyes*, 6a. ed., Madrid, Tecnos, 2007.
- MORESO, José Juan, “Sobre los conflictos entre derechos”, en CARBONELL, Miguel y SALAZAR, Pedro (eds.), *Garantismo. Estudios sobre el pensamiento jurídico de Luigi Ferrajoli*, 2a. ed., Madrid, Trotta, 2009.
- _____, “Alexy y la aritmética de la ponderación”, en *Derechos sociales y ponderación*, Madrid-Méjico, Fundación Coloquio Jurídico Europeo-Fontamara, 2010.
- MUÑOZ ARNAU, Juan Andrés, *Los límites de los derechos fundamentales en el derecho constitucional español*, Pamplona, Aranzadi, 1998.

- MURAYAMA, Ciro, “Financiamiento y fiscalización”, en CÓRDOVA VIANELLO, Lorenzo y SALAZAR UGARTE, Pedro (coord.), *Estudios sobre la reforma electoral 2007. Hacia un nuevo modelo*, México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2008.
- _____, “Reforma para la consolidación democrática vs. contrarreforma desde el interés privado”, en CÓRDOVA VIANELLO, Lorenzo y SALAZAR UGARTE, Pedro (coord.), *Democracia sin garantes. Las autoridades vs. la reforma electoral*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2009, p. 6.
- NARANJO DE LA CRUZ, Rafael, *Los límites de los derechos fundamentales en las relaciones entre particulares: la buena fe*, Madrid, Boletín Oficial del Estado y Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2000.
- O’BRIEN, David M., *Constitutional Law and Politics*, 7a. ed, Nueva York, Norton & Company, 2008, vol. 2.
- OERTMAN, Paul, *Introducción al derecho civil*, trad. de la 3a. ed. alemana por Luis Sancho Seral, Barcelona, Ed. Labor, 1933.
- OVALLE FAVELA, José, *Derecho procesal civil*, 4a. ed., México, Editorial Harla, 1991.
- _____, *Derechos de los consumidores*, México, Oxford University Press, 2008.
- POSNER, Richard A., *Economic Analysis of Law*, Estados Unidos de América, Aspen Law and Business, 1998.
- POST, Robert, “Campaign Finance Regulation and First Amendment Fundamentals”, en YOUN, Mónica (coord.), *Money, Politics and the Constitution: beyond Citizens United*, Nueva York, The Century Foundation Press, 2011.
- POZZOLO, Susana, “Un constitucionalismo ambiguo”, en CARBONELL, Miguel (ed.), *Neoconstitucionalismo (s)*, 4a. ed., Madrid, Trotta, 2009.
- PRIETO SANCHÍS, Luis, “Constitucionalismo y Garantismo”, en CARBONELL, Miguel y SALAZAR, Pedro (eds.), *Garantismo. Estudios sobre el pensamiento jurídico de Luigi Ferrajoli*, 2a. ed., Madrid, Trotta, 2009.

- _____, “Neoconstitucionalismo y ponderación judicial”, en CARBONELL, Miguel (ed.), *Neoconstitucionalismo (s)*, 4a. ed., Madrid, Trotta, 2009.
- _____, *Justicia constitucional y derechos fundamentales*, 2a. ed., Madrid, Trotta, 2009.
- RAWLS, John, *Teoría de la justicia*, 2a. ed., trad. de María Dolores González, México, Fondo de Cultura Económica, 2006.
- _____, *Political Liberalism*, Nueva York, Columbia University Press, 2005.
- Reforma Constitucional en Materia Electoral (Proceso Legislativo)*, Cuaderno de Apoyo, México, Cámara de Diputados, Secretaría de Servicios Parlamentarios, Centro de Documentación, Información y Análisis, Dirección de Bibliotecas y de los Sistemas de Información, Subdirección de Archivo y Documentación, 13 de noviembre de 2007.
- RENTERÍA DÍAZ, Adrián, “Derechos fundamentales, constitucionalismo y iuspositivismo en Luigi Ferrajoli”, en CARBONELL, Miguel y SALAZAR, Pedro (eds.), *Garantismo. Estudios sobre el pensamiento jurídico de Luigi Ferrajoli*, 2a. ed., Madrid, Trotta, 2009.
- RING, Kevin A., *Scalia Dissents*, Estados Unidos de América, Regnery Publishing, 2004.
- ROLLING, Ruben, *The New Yorker*, Estados Unidos de América, Condé Nast, 24 de septiembre de 2012.
- SALAZAR UGARTE, Pedro, “Una Corte, una jueza y un réquiem para la reforma constitucional electoral”, en CÓRDOVA VIANELLO, Lorenzo y SALAZAR UGARTE, Pedro (coord.), *Democracia sin garantes. Las autoridades vs. la reforma electoral*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2009.
- SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA, Jorge, “El concepto de causa en el derecho positivo mexicano”, *Anuario Jurídico III-IV 1976-1977*, México, UNAM, 1977.
- SANDEL, Michael, *What Money Can't Buy. The Moral Limits of Markets*, Estados Unidos de América, Farrar, Straus and Giroux, 2012.

- _____, *Justice. What's the right thing to do?*, Estados Unidos de América, Farrar, Straus and Giroux, 2009.
- SCHWARTZ, Bernard, *Algunos artífices del derecho norteamericano*, Buenos Aires, Abeledo Perrot, 1985.
- SEN, Amartya, *The Idea of Justice*, Cambridge, Harvard University Press, 2009.
- _____, *Development as Freedom*, Nueva York, Random House, 2000.
- _____, *La desigualdad económica*, México, Fondo de Cultura Económica, 2001.
- SERRA ROJAS, Andrés, *Liberalismo social*, México, Porrúa, 1993.
- SHWABE, Jürgen, *Cincuenta años de jurisprudencia del Tribunal Constitucional Federal Alemán*, Colombia, Ediciones Jurídicas Gustavo Ibañez-Konrad Adenauer-Stiftung, 2003.
- SOLARI, Gioele, *Filosofía del derecho privado*, Buenos Aires, Editorial Depalma, 1950.
- THOMAS MASON, Alpheus, “Judicial Activism: Old and New”, en HALL, Kermit L. (ed.), *The Supreme Court in American Society*, Nueva York, Garland Publishing, 2001.
- VALADÉS, Diego, “La protección de los derechos fundamentales frente a particulares”, en GONZÁLEZ MARTÍN, Nuria (coord.), *Estudios jurídicos en homenaje a Marta Morineau, t. II: Sistemas jurídicos contemporáneos. Derecho comparado. Temas diversos*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2006.
- VÁZQUEZ, Rodolfo, *Entre la libertad y la igualdad. Introducción a la filosofía del derecho*, 2a. ed., Madrid, Editorial Trotta, 2009.
- VEGA GARCÍA, Pedro de, “La eficacia frente a particulares de los derechos fundamentales (la problemática de la Drittewirkung der Grundrechte)”, en CARBONELL, Miguel (coord.), *Derechos fundamentales y Estado. Memoria del Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2002.
- VITALE, Ermanno, *Defenderse del poder, por una resistencia constitucional*, trad. de Pedro Salazar Ugarte y Paula Sofía Vásquez Sánchez, Madrid, Trotta, 2012.

- WHITE G., Edward, “The Integrity of Holmes Jurisprudence”, en HALL, Kermit L. (ed.), *The Supreme Court in American Society*, Nueva York, Garland Publishing, 2001.
- YOUN, Mónica, “First Amendment Fault Lines and the Citizens United Decision”, en YOUN, Mónica (coord.), *Money, Politics and the Constitution: beyond Citizens United*, Nueva York, The Century Foundation Press, 2011.
- ZOLO, Danilo, “Libertad, propiedad e igualdad en la teoría de los derechos fundamentales”, en CABO, Antonio de y PISARELLO, Gerardo (eds.), *Los fundamentos de los derechos fundamentales*, 3a. ed., Madrid, Editorial Trotta, 2007.